



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ingeniería

Campus de la UNA – San Lorenzo - Paraguay

RESOLUCIÓN Nº 755/2013

"POR LA CUAL SE DECLARA ASUETO ACADÉMICO EN LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

San Lorenzo, Campus de la UNA, 12 de setiembre de 2013.

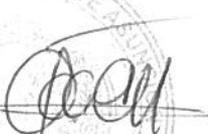
VISTO Y CONSIDERANDO:

- ❖ La Nota UNA Nº 808/2013 por la que el Prof. Ing. Agr. Pedro Gerardo González, Rector de la UNA, hace mención a la presentación realizada por la Federación de Estudiantes de la Universidad Nacional de Asunción (FEUNA), quienes solicitan la suspensión de las actividades del día viernes 20 de setiembre de 2013, a partir de las 15:00 hs. para que los estudiantes puedan asistir a la inauguración de los Juegos Universitarios 2013, a realizarse en el predio de la ex Caballería.
- ❖ Que un evento de esta naturaleza motiva la cohesión y el entusiasmo estudiantil.
- ❖ La Resolución Nº 742/2013 por la cual se concede permiso en sus funciones al Señor Decano de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción.
- ❖ El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

**LA VICE DECANA, DECANA EN EJERCICIO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
RESUELVE:**

Art. 1º) Declarar Asueto Académico en la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, el día **Viernes 20 de setiembre de 2013**, a partir de las **16:00 horas**, por las razones expuestas en el visto y considerando de la presente Resolución.

Art. 2º) Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.


Prof. Ing. Gabriel E. Fleitas Ferrari
Secretario
Prof. Ing. María Teresa Pino
Vice Decana
Decana en Ejercicio